



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

JOSÉ LUIS JIMÉNEZ-HERRERA BURGALETA, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD TITULAR DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA N° 10, conforme al artículo 19 bis de la Ley Hipotecaria **CERTIFICO:**

DATOS DE LA FINCA

Finca: 15186
Municipio/Sección: ANDRATX
CRU: 07032000186708

Tipo: Otros rústica
Estado constructivo: No es obra nueva
VPO: No

Descripción literal de la finca

RUSTICA: Consistente en pieza de tierra, que es la mitad, la de la izquierda, de la íntegra, denominada La Vela, sita en el término de Andratx. Mide TREINTA Y OCHO AREAS Y TREINTA Y UNA CENTIAREAS. Linda: al frente, con la Carretera de Andratx; a la derecha, entrando, con la otra porción en que se divide la íntegra que se dirá, o sea el de la derecha; a la izquierda, con propiedad de Doña Catalina Alemany Alemany; y al fondo, con el torrente des Saluet. Esta finca junto con la registral 15187, forma la parcela doscientos veinticuatro del polígono quince. Referencia catastral 07005A012002240000RY. No consta coordinada gráficamente con el Catastro.

Localización

Municipio: ANDRATX
Dirección: PAGO LA VELA, número S/N

Datos catastrales

Referencia Catastral: 07005A012002240000RY

Coordinación de la finca con catastro

Estado coordinación: No Coordinada

TITULARIDAD

Datos titular

Titular:	SEBASTIAN BONET COLL, N.I.F. 43004299A
Porcentaje:	100,000000 %
Tipo derecho:	Pleno dominio
Título:	ADJUDICACION
Asiento:	Inscripción 2 de fecha 22/09/2020
Fecha documento:	09/05/2003
Notario:	ALBERTO R. HERRÁN NAVASA

CARGAS PROCEDENCIA

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS

AFECCION



C.S.V. : 20703212FBC16ADF



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

Fecha de la afección: 25/11/2020
Texto afección: Afección a la revisión del Impuesto, por plazo de 5 años, de fecha 25-11-2020, según nota puesta al margen de la inscripción 3ª.

AFECCION

Fecha de la afección: 26/06/2024
Texto afección: Afecta esta finca, por plazo de 5 años, a la revisión del impuesto por el que se han satisfecho 0 euros en autoliquidación. Palma

SERVIDUMBRE

Texto literal: Servidumbres de acueducto y de paso a favor de la entidad "Agencia Balear del Agua y de la Calidad Ambiental para poder instalar una conducción de agua residual y otra de agua depurada sobre una superficie de 161 metros cuadrados, según la inscripción 4ª.
Asiento:

DOCUMENTOS PENDIENTES DE DESPACHO

NO hay documentos pendientes de despacho

PALMA a 26/06/2024 12:23:38.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Prestación del servicio registral solicitado incluyendo la práctica de notificaciones asociadas y en su caso facturación del mismo, así como dar cumplimiento a la legislación en materia de blanqueo de capitales y financiación del terrorismo que puede incluir la elaboración de perfiles.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario: para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al registrador, en cumplimiento de las obligaciones legales correspondientes, así como para la ejecución del servicio solicitado

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo





CERTIFICACIÓN REGISTRAL

caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios. No se prevén transferencias internacionales.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos puede proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestoría/Asesoría.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

CONDICIONES DE USO DE LA INFORMACIÓN

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita. De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

Este documento ha sido firmado con firma electrónica cualificada por JOSÉ LUIS JIMÉNEZ-HERRERA BURGALETA registrador/a titular de REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PALMA DE MALLORCA N° 10 a día veintiséis de junio del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 20703212FBC16ADF

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la



C.S.V. : 20703212FBC16ADF



CERTIFICACIÓN REGISTRAL

consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).



C.S.V. : 20703212FBC16ADF

